

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 011**

Junio 27/08

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por los Artículos 28, 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, los Artículos 28 y 30 del Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005, los Artículos 29 y 30 del Acuerdo 022 del 21 de diciembre de 2006, ambos del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO

Que el Congreso de Colombia, mediante la Ley 30 de 1992, Artículo 28, reconoce la autonomía de las Universidades para crear y desarrollar sus Programas académicos de pregrado en las modalidades presencial y a distancia.

Que el Ministerio de Educación Nacional emitió el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, mediante el cual estableció las condiciones mínimas de calidad para el registro calificado.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1001 de abril 3 de 2006, define las características específicas de calidad para los programas de formación en maestrías y doctorados.

Que la Universidad del Quindío según el Acuerdo del Consejo Superior No. 022 de diciembre 21 de 2006, mediante el cual establece las políticas para el ofrecimiento de postgrados propios y/o en convenio y se dictan otras disposiciones.

Que la Universidad del Quindío, para cumplir con su política académica-curricular, tiene con la región el compromiso social, académico, científico y tecnológico, de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos desde sus propios intereses. Para tal fin se privilegian sus funciones docentes, investigativas y de proyección social para incidir sobre el entorno, a través de la producción intelectual, científica y tecnológica, y la formación de líderes intelectuales y profesionales.

Que la Facultad de Educación, con el propósito de ampliar su oferta académica, ha desarrollado un proceso de estudio, consulta y comparación con otros programas del área, de cuyo resultado resalta las fortalezas de la Maestría en Ciencias de la Educación con sus grupos, líneas y proyectos de investigación que se constituyen en un soporte conceptual y estratégico para ofrecer programas de alta calidad.

Que el Programa académico de Maestría en Ciencias de la Educación responde a la necesidad de contribuir a la solución de la problemática regional y nacional relacionada con la investigación y la docencia.

Que el Consejo de Facultad de Educación en la sesión realizada el día 17 de Noviembre de 2007, después de analizar y estudiar el diseño curricular del Programa

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 011
Junio 27/08

*Maestría en Ciencias de la Educación, mediante acta No. 011 del mismo mes y año determinó **avalarlo** para ser presentado ante el Consejo Superior.*

*Que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 14 de Mayo 2008, después de analizar y estudiar el diseño curricular del Programa Maestría en Ciencias de la Educación determinó **avalarlo** para ser presentando ante el Consejo Superior.*

*Que la Oficina de Planeación a través del Jefe de dicha dependencia profiere documento de **viabilidad financiera**, fechado 14 de marzo de 2008.*

*Que el Consejo Superior en la sesión realizada el día 27 de Junio de 2008, después de analizar y estudiar el diseño curricular del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación, determinó **aprobarlo** para ser remitido al Ministerio de Educación Nacional.*

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. *Crear el programa académico de postgrado Maestría en Ciencias de la Educación, adscrito a la Facultad de Educación, en modalidad presencial, con un total de 50 créditos académicos, avalado por las distintas instancias competentes. El título a expedir es: Magíster en Ciencias de la Educación.*

ARTÍCULO 2°. *Aprobar el diseño curricular del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Educación en correspondencia con lo dispuesto en el presente acuerdo.*

ARTÍCULO 3°. *Definir como misión para el programa académico de Maestría en Ciencias de la Educación: El Programa de Maestría en Ciencias de la Educación tiene la misión de formar investigadores autónomos, críticos, y conocedores de la realidad educativa regional, nacional e internacional, mediante la interacción con los actores internacionales para contribuir con educación, responsabilidad, ética y sentido de pertenencia a la construcción del conocimiento científico en educación, con el objeto de mejorar la educación en el contexto social colombiano.*

Definir como visión: En 2019, el Programa de Maestría en Ciencias de la Educación se habrá ubicado en el contexto nacional e internacional por su nivel de desarrollo investigativo de alta calidad, mediante la producción resultante de la investigación, su aporte a las políticas educativas y su compromiso con la formación de educadores competentes, para responder a las necesidades de los nuevos desarrollos del conocimiento en educación.

ARTÍCULO 4°. *Establecer como propósito general del programa académico de Maestría en Ciencias de la Educación: La promoción y el ofrecimiento de las mejores oportunidades académicas para el desarrollo científico, académico e investigativo del estudiante, en cuanto profesional, persona y ciudadano.*

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 011
 Junio 27/08

ARTÍCULO 5°. *Establecer como perfiles profesional y ocupacional los siguientes:*

Profesional:

El Magíster en Ciencias de la Educación de la Universidad del Quindío se articula al mundo profesional como intelectual con alta formación en presupuestos epistemológicos, disciplinares, pedagógicos y en procesos investigativos. Su compromiso con la sociedad implica:

- *Profundización en el saber especializado, de conformidad con las líneas de investigación y el saber pedagógico.*
- *Creación, diseño, análisis e investigación de procesos educativos en coherencia con las líneas de investigación para responder a las necesidades de los diferentes contextos.*
- *Conformación y participación en grupos interdisciplinarios y multidisciplinarios del sector público y privado que muestren políticas y proyectos para propiciar el desarrollo humano y educativo con alta calidad.*

Ocupacional:

El Magíster en Ciencias de la Educación de la Universidad del Quindío estará en capacidad de desempeñarse como:

- *Investigador*
- *Organizador e integrante de grupos interdisciplinarios dedicados al diseño, o desarrollo de propuestas en el campo de la Educación.*
- *Docente universitario.*

ARTÍCULO 6°. *Determinar la siguiente estructura curricular con sus respectivos créditos:*

Estructura, organización curricular y distribución de las actividades por créditos y semestres de la Maestría en Ciencias de la Educación*

Base común De La Maestría en Ciencias De La Educación

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 011
Junio 27/08

COMPONENTE	%	NATURALEZA COMPONENTE	NÚCLEOS TEMÁTICOS/ GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS
Saber pedagógico	18.75	Básico	Historia y Epistemología de la Educación (Grupo de Estudios Pedagógicos y Grupos de Investigación Rudecolombia)	3
			Desarrollo Cognitivo (Grupo de Investigación Neuroeducación)	3
			Evaluación de procesos cognitivos	3
Herramientas científico tecnológicas	8.33	Básico	Métodos y técnicas de investigación en Educación	2
			Tecnologías de la Información Aplicada a la Educación (GEDES)	2
			Comprensión y producción de textos científicos	2
Fundamentación y profundización disciplinar	18.75	Básico	Ver párrafos 1, 2, 3	3
			Ver párrafos 1, 2, 3	3
		Flexible	Tópicos en Bilingüismo Tópicos en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura Tópicos en Matemática y su Didáctica	3
Investigación y proyección	54.17	Básico	Seminario de trabajo de Grado	22
		Flexible	Conformación de Semilleros (Bilingüismo, Didáctica de Lengua Materna y la Literatura, Educación Matemática)	4
			Publicación de artículos o publicación de MECS	
			Participación con ponencias en eventos académicos reconocidos	
Total	100			50

PARÁGRAFO 1. Estructura, organización curricular y distribución de las actividades por créditos y semestres de la Maestría en Ciencias de la Educación, línea de investigación en **Bilingüismo**.

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 011
Junio 27/08

COMPONENTE	%	NATURALEZA COMPONENTE	NÚCLEOS TEMÁTICOS/ GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS
Saber pedagógico	18.75	Básico	Historia y Epistemología de la Educación (Grupo de Estudios Pedagógicos y Grupos de Investigación Rudecolombia)	3
			Desarrollo Cognitivo (Grupo de Investigación Neuroeducación)	3
			Evaluación de procesos cognitivos (RUDECOLOMBIA)	3
Herramientas científico tecnológicas	8.33	Básico	Métodos y técnicas de investigación en Educación	2
			Tecnologías de la Información Aplicada a la Educación (GEDES)	2
			Comprensión y producción de textos científicos	2
Fundamentación y profundización disciplinar	18.75	Básico	Aspectos psicolingüísticos del Bilingüismo	3
			Aspectos sociolingüísticos del Bilingüismo	3
		Flexible	Tópicos en Bilingüismo*	3
Investigación y proyección	54.17	Básico	Seminario de trabajo de Grado	22
		Flexible	Conformación de Semilleros (Bilingüismo, Didáctica de Lengua Materna y la Literatura, Educación Matemática)	4
			Publicación de artículos o publicación de MECS	
			Participación con ponencias en eventos académicos reconocidos	
Total	100			50
Tópicos en Bilingüismo: Interacción en el aula bilingüe, Lectoescritura en L1 y L2 del bilingüe, Desarrollo metalingüístico del bilingüe, Análisis de códigos en la comunicación verbal bilingüe.				Número de horas Número de semanas

PARÁGRAFO 2. Estructura, organización curricular y distribución de las actividades por créditos y semestres de la Maestría en Ciencias de la Educación, línea de investigación en **Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura**

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 011
Junio 27/08

COMPONENTE	%	NATURALEZA COMPONENTE	NÚCLEOS TEMÁTICOS/ GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS
Saber pedagógico	18.75	Básico	Historia y Epistemología de la Educación (Grupo de Estudios Pedagógicos y Grupos de Investigación Rudecolombia)	3
			Desarrollo Cognitivo (Grupo de Investigación Neuroeducación)	3
			Evaluación de procesos cognitivos (RUDECOLOMBIA)	3
Herramientas científico tecnológicas	8.33	Básico	Métodos y técnicas de investigación en Educación	2
			Tecnologías de la Información Aplicada a la Educación (GEDES)	2
			Comprensión y producción de textos científicos	2
Fundamentación y profundización disciplinar	18.75	Básico	Didáctica de la comprensión y producción de textos y sus géneros discursivos (Grupo DiLeMa)	3
			Teorías y metodologías en Relecturas del canon literario: texto, género e historia (Grupo DiLeMa)	3
		Flexible	Tópicos en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura*	3
Investigación y proyección	54.17	Básico	Seminario de trabajo de Grado	22
		Flexible	Conformación de Semilleros (Bilingüismo, Didáctica de Lengua Materna y la Literatura, Educación Matemática)	4
			Publicación de artículos o publicación de MECS	
			Participación con ponencias en eventos académicos reconocidos	
Total	100			50
Tópicos en Didáctica: Didáctica de los procesos de adquisición y desarrollo de competencias lectoras y escritoras, Didáctica de la literatura infantil y juvenil, Didáctica de la gramática pedagógica, El principio dialógico en la enseñanza de la literatura.				Número de horas Número de semanas

PARÁGRAFO 3. Estructura, organización curricular y distribución de las actividades por créditos y semestres de la Maestría en Ciencias de la Educación, línea de investigación en **Educación Matemática**

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 011
Junio 27/08

COMPONENTE	%	NATURALEZA COMPONENTE	NÚCLEOS TEMÁTICOS/ GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS
Saber pedagógico	18.75	Básico	Historia y Epistemología de la Educación (Grupo de Estudios Pedagógicos y Grupos de Investigación Rudecolombia)	3
			Desarrollo Cognitivo (Grupo de Investigación Neuroeducación)	3
			Evaluación de procesos cognitivos (RUDE COLOMBIA)	3
Herramientas científico tecnológicas	8.33	Básico	Métodos y técnicas de investigación en Educación	2
			Tecnologías de la Información Aplicada a la Educación (GEDES)	2
			Comprensión y producción de textos científicos	2
Fundamentación y profundización disciplinar	18.75	Básico	Educación Matemática	3
			Desarrollo del pensamiento matemático y materiales educativos computarizados	3
		Flexible	Tópicos en matemáticas y su didáctica por niveles*	3
Investigación y proyección	54.17	Básico	Seminario de trabajo de grado y procesamiento de información	22
		Flexible	Conformación de Semilleros (Educación Matemática)	4
			Publicación de artículos o publicación de MECS	
			Participación con ponencias en eventos académicos reconocidos	
Total	100			50
* Tópicos en Educación Matemática: Pensamiento numérico; pensamiento geométrico espacial; pensamiento métrico; pensamiento variacional; pensamiento aleatorio.				Número de horas Número de semanas

ARTÍCULO 7°. El Consejo de la Facultad de Educación, el Comité de Maestrías y el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación reglamentarán y administrarán la ejecución y evaluación del currículo según lo dispuesto por el presente acuerdo y los estatutos correspondientes.

ARTÍCULO 8°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los 27 días del mes de junio de 2008

Original Firmado
JULIO CESAR LOPÉZ ESPINOSA
Presidente

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General